



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Orden HAP/1126/2021, de 6 de septiembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de varios Departamentos.

Advertido error en la Orden citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 193, de 16 de septiembre de 2021, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en los siguientes términos:

Página 39379:

Donde dice: “Puesto número RPT 1763, Analista-Programador/a, adscrito a la Secretaría General Técnica, se modifica su Denominación a Técnico/a de Informática, se modifica su Denominación a Titulado/a Superior de Informática, las Características a “Funciones técnicas del Cuerpo”, se suprime el Subgrupo C1, la Clase de Especialidad 202113 y el apartado de Formación Específica. La diferencia económica se financia con cargo a los créditos de la Sección 30 Diversos Departamentos, programa 612.8 “Fondo de Gastos de personal”.

Debe decir “Puesto número RPT 1763, Analista-Programador/a, adscrito a la Secretaría General Técnica, se modifica su Denominación a Técnico/a de Informática, las Características a “Funciones técnicas del Cuerpo”, se suprime el Subgrupo C1, la Clase de Especialidad 202113 y el apartado de Formación Específica. La diferencia económica se financia con cargo a los créditos de la Sección 30 Diversos Departamentos, programa 612.8 “Fondo de Gastos de personal”.